

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 10 DIC 2021

Proceso N° 2021-00306.

Se corrige el auto admisorio de la demanda calendarado el 26 de noviembre de 2021, en el sentido de indicar que la abogada de los demandantes es Cristina Alexandra Cabrera Velasco y no como quedó allí indicado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 096 Fecha 13 DIC 2021

El Secretario(a) 

